

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

de Representante Legal ante

CONACYT, para su anexión a la

propuesta electrónica que deberá

enviarse a través del sistema del

CONACYT, requisito fundamental para la

presentación de la misma.

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CONVOCATORIA 2013-01

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx

-Todos aquellos rubros que no sean indispensables para la realización del proyecto.

-Compra de vehículos automotores, y mobiliario administrativo para oficinas.

-Équipos y maquinaria cuyo propósito, durante el desarrollo del proyecto, contemple actividades de

10. No serán elegibles los proyectos presentados por quienes tengan adeudos con el

CONACYT, litigios y/o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo.

ACADÉMICA		www.conacyt.gob.mx	
CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	DEMANDAS	REQUISITOS
El Gobierno del Estado de Oaxaca y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convocan a presentar propuestas que respondan con un enfoque multidisciplinario e integral, en las demandas establecidas en la convocatoria.	ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN	y puesta en marcha de un Centro de Investigación y	1. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente disponible en la página electrónica del CONACYT sección de Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Baja California. Sin embargo se podrá anexar información que complemente o sustente mejor la propuesta, utilizando preferentemente formatos PDF. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente. 2. Es requisito indispensable que la propuesta incluya una carta institucional debidamente suscrita por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de
Recepción de solicitudes en línea:	EL CONACYT:		Representante Legal ante el CONACYT, en la cual establece el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo del proyecto propuesto. 3. Las propuestas deberán de contemplar e incluir el nombre de la persona que fungirá como responsable técnico, así como el nombre de la persona que será el responsable administrativo y la
www.conacyt.gob. mx	30-NOV-13		persona con poderes legales suficiente para suscribir convenios. 4. En el caso de propuestas con la participación d más de una instancia, una de ellas deberá
y/o www.cocyt.oaxaca.gob.mx		MODALIDADES	identificarse como representante común, durante el proceso de la convocatoria, en la suscripción del convenio de asignación de recursos, y durante todo el desarrollo del proyecto hasta su conclusión, siendo la única con capacidad legal ante el "Fondo Mixto". Además, deberá responsabilizarse de la coordinación del proyecto tano en lo técnico como en lo administrativo, desempeñando la función de Representante General, quien tendrá la función de integrar los informes de avances y resultados de
NOTA IMPORTANTE	RESULTADO DE LA	D. Creación y fortalecimiento de infraestructura: Propuestas	los grupos individuales, así como mantener la cohesión del grupo de trabajo. 5. Los proyectos de tipo integral que involucren la participación de grupos multidisciplinarios podrán especificar los objetivos, metas y productos entregables por cada uno de ellos, así como los recursos requeridos, si así lo consideran pertinente.
Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:	EVALUACION:	orientadas principalmente a crear y/o fortalecer la infraestructura científica y tecnológica tales como: creación	6. En las propuestas con la participación de más de una instancia, se deberá desglosar los montos requeridos por cada una de las instituciones en el campo denominado "Justificación de las
El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/C una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta,	20-ENE-14	y/o equipamiento de laboratorios de alta especialidad en instituciones de investigación, creación y/o fortalecimiento de centros de	aportaciones solicitadas al Fondo Mixto" 7. En el caso de propuestas presentadas por Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación y Desarrollo, se dará preferencia a aquellas que consideren acciones vinculadas con empresas.
acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:		ernpresas y parques científicos y tecnológicos, de museos científicos y tecnológicos, centros o	Las propuestas deberán acompañarse de la siguiente documentación (en formato PDF): -Carta compromiso de participantes en el proyecto, en sus caso del usuario (demandas genéricas) -Declaración de no adeudo o litigios del responsable técnico con el CONACYT o el Gobierno del Estado.
investigation dientinea, en la resna innie.		departamentos de desarrollo de productos en empresas y parques tecnológicos"	-Declaración de no duplicidad de apoyo de otro fondo del Gobierno Federal o del Gobierno EstatalOtra información que el proponente considere necesariaLa demás que señale la convocatoria.
22 DE NOVIEMBRE DE 2013 2. La CSGCA, CIC elaborará la carta			9. Gastos no elegibles: No serán elegibles todos aquellos rubros que no sean indispensable para la realización del proyecto, entre ellos la compra de automóviles, camionetas, adquisición de inmuebles, gastos de urbanización de los mismos así como pago de multas de cualquier tipo u origen. a) Gasto corriente:
institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente			-Los sueldos, salarios o compensaciones económicas u honorarios para el personal de las instituciones participantes.
firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter			-Todos aquellos conceptos, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, ya sean administrativas, productivas, de ventas o distribución, incluyendo los relacionados con la publicidad.

b)Gasto de inversión:

producción o comercialización del solicitante.